

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL.

Vista propuesta provisional de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades privadas al amparo de Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta Consejería, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

HECHOS:

La Comisión de Evaluación realizó la evaluación previa de las peticiones y formuló la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación de la línea 10 Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, publicada en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación el 02/09/2019.

En el anexo I se ha apreciado lo siguiente:

1. Por disponibilidad presupuestaria se modifican las cantidades propuestas de las entidades relacionadas como beneficiarias provisionales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El apartado 13 del cuadro resumen de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Orden 25 de abril de 2018 BOJA 82 de 30-04-2018), establece la competencia de la comisión de evaluación.
2. De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

SE ACUERDA

Modificar las cantidades propuestas que deben figurar en el ANEXO I de la propuesta provisional de resolución, en los términos siguientes:



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERÍA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i814DHV1WR-P75yiz9UT3rQZrq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ JOSE ORTEGA PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



Donde dice:

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION HERMANAS OBLATAS DEL SANTISMO REDENTOR. COMUNIDAD OBLATAS VIRGEN DEL MAR

CIF Entidad Solicitante: R0400041J

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000277-23

Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CASA DE ACOGIDA

Cantidad Total Propuesta: 16.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G04105284

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000415-23

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ASOCIACION ALMERIA ACOGE

Cantidad Total Propuesta: 12.828,07 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: R0400012A

Expediente SISS: (DPAL)522-2019-00000120-2

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CÁRITAS DIOCESANAS DE ALMERÍA

Cantidad Total Propuesta: 4.500,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000458-23

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Cantidad Total Propuesta: 2.500,00 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERÍA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i814DHV1WR-P75yiz9UT3rQZrq	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ JOSE ORTEGA PEREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4	

Debe decir:

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION HERMANAS OBLATAS DEL SANTISMO REDENTOR. COMUNIDAD OBLATAS VIRGEN DEL MAR

CIF Entidad Solicitante: R0400041J

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000277-23

Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CASA DE ACOGIDA

Cantidad Total Propuesta: 17.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G04105284

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000415-23

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ASOCIACION ALMERIA ACOGE

Cantidad Total Propuesta: 14.828,07 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: R0400012A

Expediente SISS: (DPAL)522-2019-00000120-2

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CÁRITAS DIOCESANAS DE ALMERÍA

Cantidad Total Propuesta: 5.000,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE LOS INMIGRANTES SENEGALESES DE ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO-AISAD MBOLO.

CIF Entidad Solicitante: G04701041

Expediente SISS: (DPAL)521-2019-00000462-23

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES SENEGALESES DE

ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO "AISAD/MBOLO"

Cantidad Total Propuesta: 3.000,00 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERÍA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i814DHV1WR-P75yiz9UT3rQZrq	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ JOSE ORTEGA PEREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4	

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ORTEGA PEREZ



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERÍA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i814DHV1WR-P75yiz9UT3rQZrq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ JOSE ORTEGA PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

